



Desinfectantes de superficies

Sanhigía
THINK SURGICAL

OFICINAS CENTRALES
C/ Felipe Sanclemente, 6
Planta -1, local 9-10.
50001 Zaragoza

CENTRO LOGÍSTICO
Pol. Ind. Lastra Monegros,
C/ Beta, parcela B6.
50177 Bujaraloz (Zaragoza)

IMPROVING SKILLS TOGETHER.
SANHIGÍA

APX-S10 Desinfectante de superficies ámbito sanitario, base ácido peracético.

Desinfectante a base de ácido peracético (PAA) y peróxido de hidrógeno de gran capacidad en todas aquellas superficies compatibles: suelos, lavabos, mobiliario, bañeras, duchas y superficies lavables en el ámbito sanitario. **APX-S10 es una formulación que mantiene estable la concentración de ácido peracético y peróxido de hidrógeno**, que unido a sus excipientes y coadyuvantes, lo hacen un producto adecuado en prácticamente cualquier ambiente.

PROPIEDADES:

- Rápida desinfección.
- Desinfección incluso en bajas temperaturas.
- Alta estabilidad del PAA.
- Cumplen con NORMA UNE-EN 13697 Bacteriana y Fungicida.
- Puede utilizarse en cualquier superficie lavable, previa verificación de compatibilidad.

MODO DE EMPLEO:

- Antes de usar el producto léase atentamente las etiqueta a fin de evitar riesgos innecesarios para las personas y el medio ambiente.
- Utilizar una dosificación de 50 ml por cada litro de agua (5%) para desinfección de superficies, mediante fregona o bayeta limpia y aséptica.
- Mantener el producto entre 5-15 minutos en contacto con la superficie, dependiendo del efecto deseado.
- Otros efectos antimicrobianos pueden variar entre 100 - 10000 ppm y entre 5 - 60 min de acción, por contacto directo.
- En superficies muy sucias, realizar limpieza previa.
- Aclarar y secar.
- En recintos desinfectados, ventilar adecuadamente.
- No entrar hasta transcurrido 1 h.
- Caducidad: 6 meses desde la fecha de fabricación.



DESINFECTANTE DE SUPERFICIES ÁMBITO SANITARIO
BASE ÁCIDO PERACÉTICO

SAN10026	BOTELLA DE 1 L.	5,50 €
SAN10028	GARRAFA DE 5 L.	29,90 €

SurgiClor Desinfectante de superficies ámbito sanitario, base cloro.

SurgiClor es un detergente desinfectante clorado de gran capacidad limpiadora y desinfectante en todas aquellas superficies compatibles: suelos, lavabos, mobiliario, bañeras, duchas y superficies lavables en el ámbito sanitario (clínico - hospitalario).

SurgiClor es una formulación que mantiene estable la concentración de hipoclorito, que unido a su capacidad de limpieza, lo hacen un producto adecuado en prácticamente cualquier ambiente.

PROPIEDADES:

- Capacidad de limpieza.
- Alta estabilidad del hipoclorito.
- Cumple con NORMA UNE - EN 13697 Bactericida y Fungicida.

MODO DE EMPLEO:

- Antes de usar el producto léase atentamente las etiqueta a fin de evitar riesgos innecesarios para las personas y el medio ambiente.
- Utilizar una dosificación de 35 - 45 ml por cada litro de agua (3,5 - 4,5%)
- Aplicar mediante fregona o bayeta limpia y aséptica.
- Mantener el producto entre 5 - 15 minutos en contacto con la superficie, dependiendo del efecto deseado.
- En superficies muy sucias, realizar limpieza previa.
- Dejar secar.
- No necesita aclarado.
- Ventilar adecuadamente.
- Caducidad: 6 meses desde la fecha de fabricación.



DESINFECTANTE DE SUPERFICIES ÁMBITO SANITARIO
BASE CLORO

SAN10029	BOTELLA DE 1 L.	3,95 €
SAN10030	GARRAFA DE 5 L.	19,90 €



PS/ MMY.AC

Vista la solicitud de autorización presentada por TESIS GALICIA, S.L, como responsable de la puesta en el mercado.

Conforme a la propuesta del Departamento de Productos Sanitarios, de acuerdo con el Real Decreto 3349/1983 de 30 de noviembre modificado por el Real Decreto 162/1991 de 8 de febrero y el Real Decreto 443/1994 de 11 de marzo que regula la fabricación, comercialización y utilización de los plaguicidas y el Real Decreto 1054/2002 de 11 de Octubre, regulador del registro, autorización y comercialización de Biocidas, y en virtud de las competencias establecidas en la legislación vigente, se adopta la siguiente resolución:

AUTORIZAR la comercialización hasta el 30 de septiembre de 2020 del "Desinfectante APX-S10 DESINFECTANTE DE SUPERFICIES ÁMBITO SANITARIO Nº 942-DES, en las condiciones y términos que en los anexos I, II, y III se detallan, acordando su inscripción en el registro correspondiente.

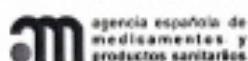
AUTORIZAR asimismo, la comercialización de este producto/s con la/s siguiente/s denominación/es:

- " SURGISAN APX-S10 DESINFECTANTE DE SUPERFICIES ÁMBITO SANITARIO"

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Madrid, 28 de septiembre de 2017
LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Belén Crespo Sánchez- Eznarriaga



PS/ MMY.AC

Vista la solicitud de autorización presentada por TESIS GALICIA, S.L, como responsable de la puesta en el mercado.

Conforme a la propuesta del Departamento de Productos Sanitarios, de acuerdo con el Real Decreto 3349/1983 de 30 de noviembre modificado por el Real Decreto 162/1991 de 8 de febrero y el Real Decreto 443/1994 de 11 de marzo que regula la fabricación, comercialización y utilización de los plaguicidas y el Real Decreto 1054/2002 de 11 de Octubre, regulador del registro, autorización y comercialización de Biocidas, y en virtud de las competencias establecidas en la legislación vigente, se adopta la siguiente resolución:

AUTORIZAR la comercialización por un periodo hasta el 31 de diciembre de 2021 del "Desinfectante

DESINFECTANTE DE SUPERFICIES ÁMBITO SANITARIO, Nº 912-DES, en las condiciones y términos que en los anexos I, II, y III se detallan, acordando su inscripción en el registro correspondiente.

AUTORIZAR asimismo, la comercialización de este producto/s con las siguiente/s denominación/es:

- " SURGICIOR DESINFECTANTE DE SUPERFICIES ÁMBITO SANITARIO "

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS



Fdo: Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga